



**CONSULTAS AL PCA Y PCT DEL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS Y ESTANCIAS TEMPORALES
(publicadas el 29 de mayo de 2015):**

- Nos gustaría que nos confirmaran si podrían solicitarnos salarios del personal a subrogar, que tal y como nos han hecho saber depende de la UTE CLECE-ARALIA. Nos gustaría que nos confirmaran que, en caso de que estos salarios correspondan al Convenio no existe ningún otro complemento salarial en cada una de las categorías reflejadas en el listado de subrogación.

RESPUESTA:

Los salarios del personal a subrogar son los que corresponden según el Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. La empresa que actualmente está prestando el servicio nos confirma que no existe ningún otro complemento salarial en cada una de las categorías.

- Asimismo, en lo referido a los profesionales de este listado, nos gustaría que nos aclararan qué formación es la que corresponde al "TITULADO MEDIO" que así aparece en dicho listado.

RESPUESTA:

La formación del titulado medio del listado a subrogar se corresponde con diplomado en educación social.

- En lo que se refiere al Centro Integrado, nos gustaría que nos confirmaran si el número de plazas que sale a licitación, Estancias temporales, es el número total de plazas de las que dispone este Centro.

RESPUESTA:

El número total de plazas de estancias temporales de las que dispone el Centro Integrado de Servicios a la Dependencia es de 30 plazas

- Asimismo, nos gustaría conocer la ocupación actual de cada uno de los Centros, así como de las Estancias temporales. En el caso de las estancias temporales, nos gustaría conocer si existen tiempo de estancia máxima, así como la demanda o lista de espera de estas plazas.

RESPUESTA:

La ocupación actual de los centros es del 100%. En cuanto al tiempo de estancia máxima en el caso de estancias temporales y la gestión de la lista de espera, indicarle que estas cuestiones están reguladas en el *Reglamento regulador de los servicios públicos de atención a personas mayores y a personas dependientes del Ayuntamiento de Valladolid, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 22 de diciembre de 2009.*



- En los pliegos aparece el detalle de la cocina del Centro Integrado y también se refleja que el servicio de comidas del Centro José Luis Mosquera se realiza por el concesionario del servicio de cafetería. Quisiéramos conocer el espacio y la equipación con que cuentan las cocinas de los Servicios de Estancias Temporales de cara a estudiar la posible elaboración de comidas y lavado de vajilla.

RESPUESTA:

Según se ha anunciado en el perfil del contratante, mañana día 29 de mayo de 2015, podrán visitarse los centros objeto del contrato. La visita se iniciará en el Centro Integrado de Servicios a la Dependencia ubicado en el Paseo de Extremadura nº 9, a las 10:00 horas y, a partir de esta visita se llevarán a cabo las de restos de centros.

Deberá comunicarse con carácter previo y a través del correo electrónico sas@ava.es, la intención de realizar las visitas, identificando a las personas que acudirán.

- En relación al transporte adaptado, si cabe la posibilidad nos gustaría conocer el tiempo de rutas estimado en los Servicios de estancias Diurnas.

RESPUESTA:

En el pliego de condiciones técnica se indica que " El acceso al vehículo por parte de las personas usuarias se realizará desde el punto más próximo a su domicilio en que pueda parar el transporte adaptado, garantizando que el tiempo máximo de permanencia de la usuaria en el transporte en cada uno de los trayectos (domicilio- centro, centro- domicilio) será de 30 minutos"